

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00337</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CANGURO INTERNATIONAL S.A.
Demandado	LUWEY S.A.S. y Julián Andrés Mejía Valencia
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora la respuesta allegada por Bancolombia S.A., en relación al oficio N°654 del 12 de octubre de 2021. Informando que se registró la medida de embargo sobre las cuentas de ahorro N° 5909 y 8755, perteneciente al demandado, Julián Mejía Valencia, indicando, además, que las cuentas se encuentran bajo el límite de inembargabilidad.

## **Notifíquese**

Omar Vásquez Cuartas Juez

## **Firmado Por:**

Omar Vasquez Cuartas Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 020 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3108b679b2b5beff93e6f5eead14bdfda351eb0d12882056441596496b177

Documento generado en 03/11/2021 03:34:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica